



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012015-00429-00. Villavicencio, ocho (8) de octubre de 2.019. Al Despacho las presentes diligencias informando que está pendiente correr traslado de los inventarios y avalúos adicionales presentados el día 2 de julio de 2020. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **28 OCT 2020**

de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo establecido en el Art. 502 del Código General del Proceso, se dispone **CORRER TRASLADO** por el término de tres (3) días, **DE LOS INVENTARIOS Y AVALÚOS ADICIONALES** presentados el día 2 de julio de 2020 y obrantes a folios 98 y vuelto.

De otro lado, por Secretaría suminístrese la información requerida por Bancolombia en escrito visible a folio 96.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 069 del 29 Oct 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria